

Bogotá, 26 de febrero de 2018

Destino: SECRETARÍA GENERAL



No. 20182100137602

Fecha Radicado: 2018-02-27 13:50:25

Anexos: .



Señora
María Sofía Arango
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales (E)
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES)
La Ciudad

Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 2 del Contrato 176 de 2018.

Cordial saludo,

Con el objetivo de tramitar el pago N° 2 del Contrato 176 de 2018, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero del 2018, así:

1. Informe de ejecución contractual
2. Cuenta de cobro o factura
3. Certificado de aportes a seguridad social
4. Soportes SECOP II – Cuenta de cobro N°1
5. Carta de solicitud de disminuciones en la base de retención en la fuente y sus respectivos soportes.
6. Cartas de radicación de la cuenta de cobro para financiera y para abastecimiento.
7. Informe mensual de actividades.
8. Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado

Cordialmente,

Luis Felipe Dussán Zuluaga
C.C. 1.018.412.900
Contratista CPS N° 176 de 2018

Bogotá DC, 26 de febrero de 2018

Doctora:
Silvana Godoy
Subdirectora de Análisis y Divulgación
Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia Número de planilla **8474954608**, pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de \$5.500.000, valor que corresponde al segundo pago pactado en el contrato de prestación de servicios N. 176 de 2018.

Por favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Banco Citibank
- Cuenta de ahorros: 1009532176

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4º.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato número 176 del 15 de enero del año 2018, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,



Luis Felipe Dussán Zuluaga
C.C. 1.018.412.900
CPS 176 de 2018

Bogotá D.C., 26 de febrero del 2018

Señor

José Gabriel Silva Barros

Subdirector Financiero y Contable

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Ciudad

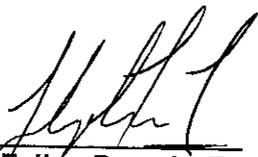
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de febrero de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes febrero, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



Luis Felipe Dussán Zuluaga

C.C. 1.018.412.900 de Bogotá D.C.

**INFORME DE ACTIVIDADES
MES DE FEBRERO
CPS 176 de 2018**

Contratista: Luis Felipe Dussán Zuluaga

C.C. No. 1.018.412.900

DEPENDENCIA: Subdirección de Análisis y Divulgación.

FECHA: febrero de 2018.

Actividad	Descripción
1. Apoyar la elaboración de los talleres de uso de resultados de las Pruebas Saber para los Establecimientos Educativos, Instituciones de Educación Superior y Secretarías de Educación, y sus respectivos pilotajes.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en las reuniones destinadas a la elaboración del Taller Saber 11 para el 2018. El taller tendrá un espacio para Saber 11, un espacio para pruebas internacionales y un espacio para evaluación formativa. ▪ Participar en la elaboración del estudio de caso de colegios que utilizan sus resultados de Saber 11° para mejorar su desempeño académico. ▪ Participar en la elaboración de la presentación del estudio de caso y del taller que se realizará en las divulgaciones de la Subdirección durante el presente año. ▪ Participar en la elaboración de la presentación internacional que se realizará en las divulgaciones de la Subdirección durante el presente año.
2. Apoyar la elaboración del Informe Latinoamericano de resultados para ICCS 2016, en conjunto con el equipo designado para ello.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación durante este mes.
3. Apoyar la producción de informes nacionales de resultados de pruebas nacionales o internacionales, a nivel país o entidades territoriales que se le designen.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación durante este mes.
4. Apoyar los demás proyectos de análisis asociados a la subdirección que se presenten en el transcurso del contrato.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en la argumentación de las respuestas a una entrevista periodística a la directora, desde la perspectiva de ICCS, sobre competencias ciudadanas, derechos y deberes y paz. ▪ Participar en la realización del documento de análisis entre el salario de entrada y el resultado de Saber 11 de los docentes.
5. Participar en los eventos y/o actividades que sean asignados, tales como divulgaciones, talleres, grupos focales, monitoreo, seminarios y capacitaciones, entre otros que le sean asignados.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en el grupo de investigación de la Dirección de Evaluación.
6. Apoyar el desarrollo de herramientas de interpretación de resultados dirigido a padres de familia y estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en la elaboración de la guía de interpretación de resultados de la prueba Saber 3°, 5° y 9°.
7. Apoyar la investigación, revisión de bibliografía, redacción de textos y de preguntas orientadas a evaluar las competencias socio emocionales asociadas al punto 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la Prueba Saber.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar la elaboración de la relación entre ICCS y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.7.
8. Apoyar la elaboración de infografías y otras formas de comunicar los resultados de las Pruebas Saber.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en la guía de descarga de resultados individuales para la prueba Saber 3°, 5° y 9°.
15. Cumplir con las demás actividades asignadas durante la vigencia inherentes al objeto contractual.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación durante este mes.

Firmas:



Luis Felipe Dussán Zuluaga
Contratista Subdirección de Análisis y Divulgación



Silvana Godoy Mateus
Supervisora / Subdirectora de Análisis y Divulgación

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 176 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Luis Felipe Dussán Zuluaga	C.C. / C.E. No.:	1.018.412.900
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/02/2018	Hasta 28/02/2018	INFORME No.: 2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	176	Fecha de inicio	15/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "prestación de los servicios profesionales para apoyar los proyectos de análisis y la elaboración de informes nacionales sobre evaluación educativa, así como la gestión y ejecución de los proyectos de divulgación del área para el año 2018" .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS (\$63.250.000) MCTE , precio correspondiente a 81 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.750.000) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$60.500.000) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31/12/2018 , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 15 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 16 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 176 de 2018. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVO del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES cancelará al EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma: a) Un pago correspondiente al mes de enero de 2018"
-----------------------	--

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

8	Participar en la elaboración de la guía de interpretación de resultados de la prueba Saber 3°, 5° y 9°.	100%
9	Apoyar la elaboración de la relación entre ICCS y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.7.	100%
10	Participar en la guía de descarga de resultados individuales para la prueba Saber 3°, 5° y 9°.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	No aplica
---	-----------

6. CONSTANCIAS

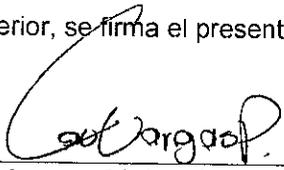
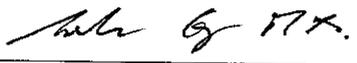
El supervisor o interventor **Silvana Godoy Mateus** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Silvana Godoy Mateus, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **26 de febrero de 2018**.

 <u>Luis Felipe Dussán Z.</u> Elaboró	 <u>Laura Alejandra Vargas</u> Revisó	 <u>Silvana Godoy Mateus</u> Aprobó
--	--	--



Luis Felipe Dussán Zuluaga <luisfelipedussan@gmail.com>

SECOP II – Factura aprobada

alertas@secop.gov.co <alertas@secop.gov.co>

Thu, Feb 8, 2018 at 9:18 AM

Factura aprobada



Colombia Compra Eficiente

Estimado(a) usuario(a):

La factura 01-2018, relacionada al Contrato CD-2018-176 del Proceso CD-2018-176 fue aprobada por la entidad/empresa INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

Para ingresar a la tarea indicada, siga el siguiente enlace: <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.639456>.

Gracias por su atención.

Mesa de Ayuda, Lunes a Viernes 7:00 a.m. - 7:00 p.m. Sábado 8:00 a.m. - 12:00 p.m. Línea Nacional 018000-52-0808 / En Bogotá 745-6788 <https://www.colombiacompra.gov.co/ayuda>

El recibo de este correo electrónico no lo exime de la responsabilidad de revisar la información del SECOP.

Si no desea recibir este tipo de correos electrónicos debe cambiar su configuración en el SECOP.

Consulte los Términos y Condiciones de Uso del SECOP.

Derechos reservados. SECOP 2018



Por favor, antes de imprimir este correo electrónico verifique si realmente es necesario.



Luis Felipe Dussán Zuluaga <luisfelipedussan@gmail.com>

SECOP II – Factura pagada

alertas@secop.gov.co <alertas@secop.gov.co>

Thu, Feb 8, 2018 at 9:17 AM

Factura pagada



Estimado(a) usuario(a):

La factura 01-2018 para el pago 001, relacionado al Contrato CD-2018-176 del Proceso CD-2018-176 fue marcada como pago por la Entidad INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

Para ingresar a la tarea indicada, siga el siguiente enlace: <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.639456>.

Gracias por su atención.

Mesa de Servicio, Lunes a Viernes 7:00 a.m. - 7:00 p.m. Sábado 8:00 a.m. - 12:00 p.m. Línea Nacional 018000-52-0808 / En Bogotá 745-6788 www.colombiacompra.gov.co/suporte

El recibo de este correo electrónico no lo exime de la responsabilidad de revisar la información del SECOP.

Si no desea recibir este tipo de correos electrónicos debe cambiar su configuración en el SECOP.

Consulte los Términos y Condiciones de Uso del SECOP.

Derechos reservados, SECOP 2018



Por favor, antes de imprimir este correo electrónico verifique si realmente es necesario.